

AÑO I.

MADRID 6 DE MAYO DE 1908.

NÚM. 1.

EL ECO DE LA CONSTRUCCIÓN

Defensor de los intereses de la Sociedad Central de Aparejadores de Obras y de su mutua
●● "La Previsión" ●●

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Periódico de los maestros que concurren a la construcción y reparación de edificios en sus
●● distintos ramos. ●●

Director: D. FAUSTINO NICOLI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
ATOCHA, 63, PRIMERO

SUSCRIPCIONES

Madrid. Trimestre, 1'25 pesetas.

Provincias. » 1'75 »



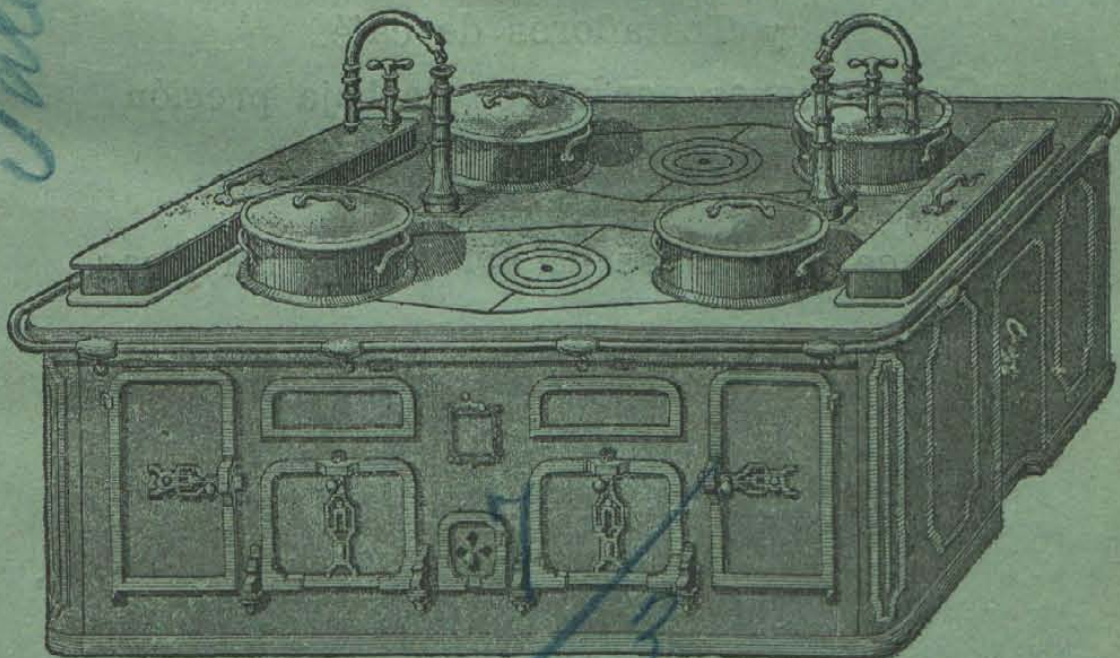
ANUNCIOS

Una plana trimestre 200 pts., semestre 220, año 300

1/2	.	.	125	.	.	140	.	180
1/4	.	.	75	.	.	90	.	135
1/8	.	.	40	.	.	50	.	65
1/16	.	.	25	.	.	40	.	55
1/32	.	.	15	.	.	30	.	50

Enrique Flores Vallés

FUMISTERIA



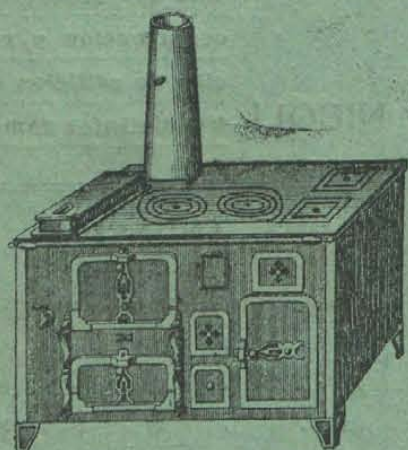
Calle de la Cruz, número 11.
MADRID

Grandes Talleres de construcción de fumistería

ENRIQUE FLORES VALLÉS

MADRID

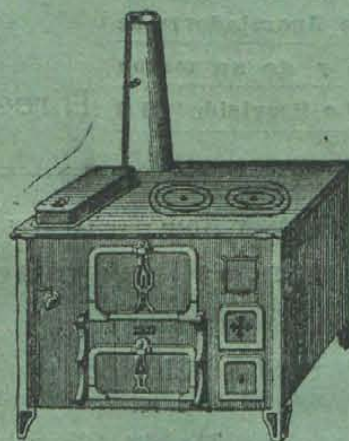
Casa fundada
el año 1830.



DESPACHO:
Calle de la Cruz, n.º 11

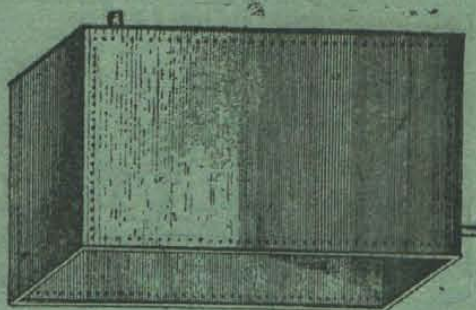
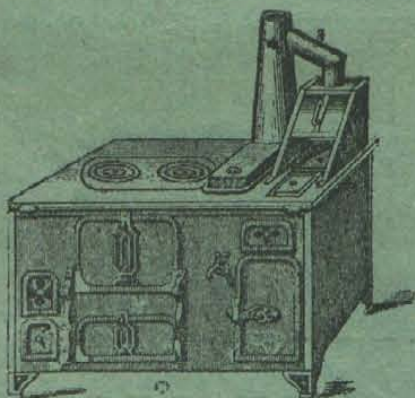
Teléfono 986

TALLERES:
Calle de Segovia, n.º 10



Cocinas de todos sistemas y tamaños,
Chimeneas, Caloríferos, Estufas, Chouberskys,
Thermo-sifones, Depósitos para agua,
Tuberías de todas clases, Asadores, Calientaplatos
y Tostadores de café.
Calefacciones por vapor de baja presión
y agua caliente por pisos.

Se hace toda clase de arreglos y reformas.



Se facilitan proyectos y presupuestos gratis.

EL ECO DE LA CONSTRUCCIÓN

Defensor de los intereses de la Sociedad Central de Aparejadores de Obras y de su mutua
●● "La Previsión" ●●

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Periódico de los Maestros que concurren á la construcción y reparación de edificios en sus
●● distintos ramos. ●●

Director: D. FAUSTINO NICOLI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
ATOCHA, 63, PRIMERO

SUSCRIPCIONES

Madrid. Trimestre, 1'25 pesetas.
Provincias. » 1'75 »



ANUNCIOS

Una plana: trimestre 200 pts., semestre 220, año 300

1/2	.	125	.	140	.	180
1/4	.	75	.	90	.	135
1/8	.	40	.	50	.	65
1/16	.	25	.	40	.	55
1/32	.	15	.	30	.	50

NUESTRAS ASPIRACIONES

Saludamos á toda la prensa en general, sin distinción de ideas ni matices, y esperamos que en momentos difíciles nos ayudarán en la tarea que nos imponemos.

Las graves cuestiones sociales que hoy se discuten en el mundo entero, preocupan grandemente á los hombres más importantes del saber humano, y claro está que nuestra modestia no podrá, como deseara, concurrir á estos palenques de discusión con toda aquella ciencia que exigen asuntos tan transcendentales que han de modificar, ó mejor dicho, que tienden á renovar totalmente el desenvolvimiento de la vida social, tal como se halla constituida.

Las nuevas leyes sociales en vigor, reconocidas todas como de gran utilidad para mejorar á la clase trabajadora, no se puede negar que los legisladores las aceptaron con aquel propósito, y nosotros mismos, los patronos, las aplaudimos y aplaudiremos siempre que tengan por único fin la misión redentora que se proponía; pero como la experiencia nos va demostrando que se prestan á grandes exigencias y abusos por parte de los que han de esperar de ellas la sanción moral y justa recompensa, nos creemos en el caso de atender con especial tacto á estudiarlas detenidamente, y en artículos sucesivos llamar con el debido respeto la atención de nuestros Gobiernos y

nuestras Cámaras, para que se vaya modificando todo aquello que sin razón, derecho, ni justicia, pueda lesionar los sagrados intereses patronales, abusando de aquellas disposiciones, que si fueron bien creadas, se hagan odiosas é imposibles de atender por la exageración desmedida en las reclamaciones.

La ley del trabajo de mujeres y niños, la del descanso dominical y la de accidentes del trabajo, han dado lugar á multitud de reclamaciones, y de ellas se han deducido un número tal de Reales disposiciones, modificando unas veces y aclarando otras, artículos, epígrafes, párrafos y apartados, que ya hoy resulta imposible saber á qué atenerse con respecto al exacto cumplimiento de aquellas sabias y necesaria legislación.

No creemos que ocurrirá en España lo que ha llegado á suceder en París; pero bueno es que sepan nuestros lectores que allá se han reunido unos cuantos vividores al objeto de explotar la ley de accidentes, y con ellos á la hoy indefensa clase patronal; para llevar á buen camino su cometido, han establecido un Centro con el pomposo título del Defensor del proletariado, y este Centro tiene coches, automóviles y toda clase de medios rápidos de información para averiguar en cada momento los accidentes que ocurran en las obras, fábricas, talleres, etc., y se dan tal maña en sus activas gestiones, que el accidente que puede ser una lesión curable en ocho días, la prorrogan por tiempo indefinido, y en fuerza de peticiones, exi-

gencias, citaciones ante los Tribunales, instruyendo antes bien al obrero lesionado, consiguen, por fin, en fuerza de sus constantes reclamaciones y molestias, parlamentar con la clase patronal y llegar á una transacción, con la que, por lo general, se transige por no verse envueltos en aquel farrago de procesos interminables que, además de grandes dispendios, les proporciona grandes disgustos y pérdida de tiempo que les hace gran falta para ganarse el pan que necesitan para sí y para sus familias.

Por eso decíamos al comienzo de nuestro trabajo, que no podríamos contender con los grandes hombres que á estos serios y graves problemas dedican sus desvelos y sus estudios, pero sí con la experiencia de lo que la práctica nos vaya enseñando, haremos metódicamente la exposición de cuanto ocurra, y allá después, los más, obligados por los elevados cargos que ocupen en la gobernación del país, que propongan las leyes ó modificaciones á las existentes que crean sean justas, en beneficio, tanto de la clase patronal como de la obrera, y así será nuestra constante labor, teniendo la seguridad que no será baldío este trabajo, puesto que lo fundaremos siempre, sin prejuicios de ninguna clase, en la mejora del obrero y en la tranquilidad del patrono.

Reseñaremos con toda extensión lo que afecte al movimiento de trabajo en Madrid y lo que pueda ser útil al conocimiento de nuestros consocios en las principales obras que se proyecten y se lleven á cabo en España, detallando presupuestos, clases de obras, etc., y cuanto favorezca ó ayude la gestión de las clases que representa esta Revista.

Aquí admitiremos todos los artículos, noticias, datos y relación de cuanto cada uno de los señores socios crea útil y conveniente para él y para instrucción ó conocimiento de los que se dedican á la construcción de fincas urbanas.

Será otro de nuestros cuidados informar á los lectores de cuantos acuerdos adopte la Sociedad Central de Aparejadores; aceptaremos todas las noticias que sean de interés general para la clase patronal que nos suministren las clases que á la construcción se dedican; daremos cuenta de las cuestiones ó huelgas que puedan prepararse, y evitar en todo caso, si nos es posible, que se lleven á término para bien de todas las clases.

La Previsión, nuestra Sociedad mutua de accidentes del trabajo, tendrá en estas columnas especial representación, y en ellas se publicarán los acuerdos del Consejo de Administración, los estados generales de cuentas, los obreros lesionados, causas de los accidentes, sus oficios, si dieron motivo á reclamación ante las Autoridades gubernativas ó judiciales, resoluciones de éstas y, en una

palabra, cuanto tienda á difundir los trabajos de esta Sociedad; asimismo daremos á conocer los asuntos que despachen nuestro Letrado y Procurador, las visitas y consultas de nuestros distinguidos, activos y solícitos profesores de la ciencia médica; publicaremos, en una palabra, los estados generales de nuestra administración, y así todo socio sabrá periódicamente cuanto pueda interesarle en asuntos de esta Sociedad.

Por eso con muy buen acierto la Junta general dispuso que se publicara esta Revista, á la cual atenderemos con un criterio amplio de equidad, sin prejuicios de ninguna clase, y sólo mirando el bien de todos nuestros consocios principalmente, y de la clase patronal en general; discutiremos con gusto cuanto quieran los representantes de la clase obrera, y á ésta también defenderemos en todo aquello que creamos justo y digno de atención por nuestra parte; ésta es, en síntesis, nuestra aspiración, y seguramente llegaremos á lo que todos deseamos, á una buena y legítima inteligencia entre los obreros y patronos, con lo cual nos daremos por satisfechos.

EL INSTITUTO Y JUNTA LOCAL DE REFORMAS SOCIALES

No queremos discutir si la última elección fué bien ó mal hecha y si hubo tales ó cuales abusos; allá las Cámaras de Comercio, Agrícolas, Sindicatos, Unión Gremial y Patronal de Madrid y cuantas entidades tomaron parte que sigan con sus protestas, que las defiendan con tenacidad y que procuren hacer que la verdad resplandezca, aun en contra de la opinión de su Presidente, señor Azcárate, que tuvo á bien calificar de analfabetos á todos los que habían designado para representantes de la legítima clase patronal, porque, sin duda, este ilustre y sabio señor tiene olvidado lo que es sufragio universal, y que éste por su soberanía designa quien estima conveniente para que le represente bien en todas partes y con entera lealtad, sin que necesiten los elegidos ni ostentar títulos de grandeza ni académicos ni científicos, que muchas veces fueron dados y adquiridos porque sí, sin más méritos que ser hijos de un *papá* con campanillas ó con sobra de capital ó con gran representación política, y vamos viviendo; pues bien, todos estos señores muy dignos y muy respetables, acaso no defiendan á la clase patronal con la fe y entusiasmo que lo harían los tenderos, los menestrales ó los pequeños industriales, por no ser hombres de las condiciones de superior talento como lo es el Sr. Azcárate, que

no debiera con tanta precipitación calificar tan despectivamente á los candidatos que de su seno designaba el verdadero y legítimo comercio é industria de España en las elecciones generales; pero vaya con Dios, esta discusión no nos compete, sólo queremos apuntarla para que tengan noticia nuestros lectores, y además, porque sirve de base á formular la opinión que de estas Corporaciones tenemos.

Hechas las leyes sociales, era lógico que se crearan las Juntas del Instituto Nacional, las provinciales y las locales ó municipales.

Claro está que al crearlas, no se podían reglamentar tales Juntas de tal forma que dieran completa satisfacción á todas las clases patronales; claro está, que no se podría prever los asuntos que habían de discutirse; pero en el transcurso de los años hemos podido comprender que, como las clases que en tales Juntas hay son tan heterogéneas; convendría, como medida de equidad, que en el Instituto Nacional, como en todas las demás, se nombraran los representantes por clases, aun cuando fuera mayor el número, porque esto no creemos que en nada perjudicaría á tales Corporaciones; así, pues, sería muy conveniente que la gran industria tuviera su representación con cuatro señores que fueran dueños, gerentes ó directores de grandes fábricas. Pequeñas industrias: dividir la representación en dos propietarios, dos de la construcción, dos del comercio, dos de fábricas y talleres y dos de otros establecimientos, como son ultramarinos, taberneros y otras análogas, que no tienen nada de común en sus intereses y forma de defenderlos con las otras clases, y por último, cuatro por la clase agrícola.

Se nos dirá que todo es clase patronal y lo mismo que hacen los obreros, pueden hacer los patronos; nosotros lo sentimos, pero tenemos que negar tal aserto: son tan diversos los procedimientos y modo de trabajar de los unos y los otros, que lo que á una clase puede favorecer á otra puede perjudicar notablemente, y así en todo caso, por lo menos se haría la defensa ó se combatirían los asuntos puestos al despacho con verdadero conocimiento de causa, y la labor seguramente resultaría provechosa para todas las clases allí representadas, porque de igual suerte pedimos que tengan representación los verdaderos obreros, nada de abogados ni procuradores, sino que cada uno defienda por sí lo que á cada clase interesa.

Algo de esto sucede en la Junta local de Madrid; entre sus seis vocales, existe representación de varios gremios, y por eso hay cierta uniformidad en sus discusiones, y aunque haya imper-

fecciones puede asegurarse se llevan con regularidad las discusiones y se toman los acuerdos con gran espíritu de equidad.

Los obreros albañiles suscitan una huelga por jornales, por horas de trabajo ó por otras causas; pasa este asunto á informe de las Juntas locales ó al Instituto, en ellas no tiene representación ningún patrono de aquella profesión y no se puede negar que la defensa patronal se hará, sí, pero nunca con el conocimiento y convicción que el del propio oficio, que conoce por práctica cuál es el procedimiento que en todos aquellos detalles se usa en las obras, y de su exposición tranquila, serena y entendida que puede llevar con más datos la convicción al mismo Tribunal que haya de sancionar el acuerdo.

Lo mismo ocurrirá con el comercio y otras industrias; cada cual ostentando su representación le será más beneficioso á las diversas clases allí representadas discutir en los asuntos de su competencia, y seguramente en muchos casos se obtendrá para unos y otros los resultados á que deben aspirar tanto el patrono como el obrero, cual es el del bienestar en general, en lo presente y en lo futuro: vivir juntos y en lucha constante, buscar á modo de redención odios ofuscados entre capital y trabajo, dan el fruto que hoy alcanzamos, paralización en los trabajos y miseria y muerte como solución para unos y otros.

Es preciso que con urgencia y con buena voluntad se ocupe el Gobierno de modificar la formación de estas Juntas, y con ellas y con perseverancia por parte de todos, se obtendrán los resultados que anhela la clase patronal, trabajo y tranquilidad para desenvolverlos, procurando terminar de una vez con esta guerra encarnizada que nos conduce á la ruina.

Sociedad Central de Aparejadores

La Junta Directiva se reunió en sesión ordinaria el día 28; en ésta se dió cuenta de un oficio de la Sociedad de obreros albañiles «El Trabajo», remitiendo varios ejemplares de la tarifa de jornales.

Dada lectura por el señor Secretario del referido documento y después de larga y detenida discusión, habida entre los señores de la Junta, se dió lectura, asimismo, del convenio celebrado ante el señor Gobernador civil en 20 de Septiembre de 1906, en el cual se fijaron las bases de jornada y precio de cada hora, que copiado á la letra dice así:

«Hay un sello en tinta que dice: Gobierno de

provincia.-Madrid.-A fin de terminar las diferencias surgidas entre patronos y obreros con motivo de la construcción y reparación de edificios, llevados del deseo de que tales diferencias no vuelvan á producirse ni dar lugar á los conflictos de que han venido siendo ocasión, y en el propósito que todos abrigan de que reine la mayor armonía entre maestros y operarios, la «Sociedad Central de Aparejadores» y la de obreros «El Trabajo», como consecuencia de acuerdos adoptados en juntas generales y hallándose debidamente representadas en este acto por sus Juntas Directivas, las cuales están plenamente autorizadas al efecto, concuerdan en presencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, las siguientes:

BASES

1.ª La jornada diaria de trabajo será de ocho horas durante los meses de Octubre á Marzo inclusivos, y de nueve horas desde Abril á Septiembre, inclusivos también.

2.ª El jornal se computará por horas y ajustándose á la siguiente escala:

50 céntimos de peseta por hora, el del oficial.			
41 id.	id.	id.	del ayudante.
31 id.	id.	id.	del peón de mano.
28 id.	id.	id.	del peón suelto.

3.ª La jornada de trabajo podrá ser prolongada á juicio del patrono, cuando las necesidades de la obra lo exijan, hasta diez horas en los meses de Octubre á Marzo y hasta once en los demás. El patrono podrá prolongar la jornada diaria de trabajo para todo el personal obrero ó para una sola parte del mismo, según le convenga, así como disponer la forma en que cada operario haya de prestar los servicios extraordinarios correspondientes á su clase.

4.ª Las horas en que, según la base anterior, puede ser prolongada la jornada diaria de trabajo, serán abonadas con arreglo á la tarifa consignada en la base segunda. Las horas de trabajo que excedan de las diez ú once señaladas en la base tercera, se pagarán á doble precio que los demás.

5.ª El jornal de los chicos y aprendices será convencional, mientras no se hallen comprendidos en ninguna de las clases á que se refiere la segunda base.

6.ª Los maestros ó patronos pueden admitir y despedir, sin traba ni limitación alguna, los operarios que tengan por conveniente.

7.ª La duración de este convenio será por lo menos de cuatro años, á contar desde 1.º de Mayo de 1907. Durante este plazo, ni los maestros podrán variar los jornales y horas de trabajo esta-

blecidos, ni los obreros formular ninguna nueva reclamación ó exigencia, ni mucho menos imponerla.

Se entenderá prorrogado este convenio si un mes antes de transcurrir el plazo de los cuatro años no manifestara alguna de las dos partes que en él intervienen sus deseos de modificar las cláusulas del mismo.

Caso de que quiera introducirse alguna modificación al finalizar dicho plazo, se entenderá desde luego, convenido un plazo de seis meses que empezará á contarse desde el día en que terminen los expresados cuatro años, para acordar las modificaciones que se crean convenientes, así como para implantar las que se acuerden.

8.ª Las Comisiones, en presencia del excelentísimo señor Gobernador civil, acuerdan dejar vigente el contrato de trabajo que finiquitó en Junio del año anterior, con la modificación á cumplir desde el próximo día 1.º de Mayo de que obtendrán los obreros albañiles en general un real de aumento sobre el jornal determinado en el cartel vigente.

Y en prueba de conformidad con todo lo expuesto, firmamos el presente documento en Madrid á 20 de Septiembre de 1906.—Por la «Sociedad Central de Aparejadores»: Manuel Salvador.—Luis Cano.—Manuel Rosales.—Manuel Abad.—Manuel Cano.—Ambrosio Morcillo.—Juan Ortí.—Por la Sociedad de obreros «El Trabajo»: Francisco Peña.—Ramón Cazón.—Joaquín Ibáñez.—Jesús Doñoro.—Rafael Salvador.—Victoriano Orosa.—El Delegado, Bernardo Marín.

NOTA. Estos acuerdos finalizarán el día 30 de Abril de 1911. El jornal de los peones sueltos y de mano será, en los meses de Octubre á Marzo, 2'25 y 2'50 pesetas con el aumento de 0'25 pesetas desde 1.º de Mayo de 1907. Las horas de trabajo serán en Octubre á Marzo de ocho á doce y de una á cinco, y en los de Abril á Septiembre de siete á doce y de tres á siete.—Hay un sello en tinta que dice: Gobierno civil de Madrid.—Sección de Vigilancia —Alba.—Rubricado.—Es copia.»

En vista de lo que resulta del anterior documento oficial, se acordó remitir todo lo actuado al señor Síndico del Gremio de Aparejadores de obras, para que éste manifestara al señor Gobernador civil de esta provincia, que en las tarifas remitidas por la Asociación obrera, se observan alteraciones, aunque en pequeña escala, en los precios señalados, tanto por unidad estipulada en la jornada de nueve horas, cuanto en el aumento concedido y puesto en vigor en 1.º de Mayo último.

Así, pues, quedan contestados los obreros, y los señores Aparejadores podrán y deberán pagar y

atenerse á las bases y precios fijados en el Gobierno civil, debiendo tener presente que al total importe que resulte á cada obrero por la tarifa aprobada, deben aumentarse las 0'25 pesetas que les fueron concedidas en igual fecha, y si resulta alguna fracción de céntimos aumentarla en favor del obrero, así estaremos en lo justo y sobre todo cumpliremos fielmente lo que tenemos convenido y firmado.

Los socialistas

No sabemos si es conveniente á ninguna agrupación social pretender conseguir sus mejoras en fuerza de dar puntapiés y maltratar en la peor forma á la clase que quieren combatir.

Sin duda, la escuela socialista ha debido creer que la única manera de discutir con la que él llama clase burguesa, es ofendiéndola y maltratándola en toda ocasión que se presente; vamos, que es así más majestuoso el razonamiento, vamos que tiene más guapeza, pedir una reforma que suponen ha de beneficiar al obrero, insultando á la clase patronal.

Ya sabemos que el obrero, propiamente dicho, no insulta para hablar; pero le inculcan tales ideas, tan disparatadas, que van consiguiendo no que por fuerza del convencimiento se llegue á transacciones ventajosas, sino que se procura por todos los medios, hasta la calumnia si precisa, constituir un odio de clases que pueda originar grandes trastornos sociales, sin beneficio para nadie y sí con gravísimo perjuicio para todos.

El mundo no es Jauja; aquí precisa que todo el mundo trabaje, que todo el mundo produzca y sea útil en una ú otra forma á sus semejantes; abajo sí, los parásitos, pero abajo también los apóstoles, fingidos inquisidores y tiranos que viven á costa de los infelices que ciegamente los siguen y forman ese ejército alucinado por falsas promesas que los que las hacen saben sobradamente que no podrán cumplirlas.

El porvenir será del trabajo, pero no en la forma devastadora y engañosa que se propala; será siempre respetando y dirigiendo el que más valga, por su fortuna y por sus talentos, y dejemos las tonterías á un lado, que todos tenemos idea, aunque modesta, de lo que es humanidad y de lo que son derechos del hombre.

Nosotros no sabemos qué es lo que puede ir ganando esa tan desgraciada clase proletaria con dirigirle una soflama en la que se dice, entre otras lindezas, bestia y bandolero al patrono, no creemos que para mejorar su suerte se le dé gran alimento con tales palabrotas; pero, en fin, si

ese es el único recurso, si con eso creen los grandes idealistas sociólogos que consiguen el bienestar del proletariado, que sigan su camino; nosotros iremos por otros derroteros más humanitarios, y acaso hagamos y consigamos más beneficios para los obreros de los cuales provenimos y nos honramos muchísimo con serlo, acaso más que muchos detractores que bien pudiera que fueran cuatro fanáticos é ilusos que no conozcan más medio de hacer campañas que con el insulto, vaya por Dios, nos resignaremos á sus dicharachos y seguiremos nuestra campaña en la forma que tenemos aprendida, con amor al prójimo y con respeto para todos.

FAUSTINO NICOLI.

LA PREVISIÓN

En los números sucesivos iremos dando noticia en esta sección de cuanto creamos necesario se modifique en la ley de accidentes del trabajo, de la cual tenemos hecho un detenido estudio. Por hoy daremos únicamente cuenta del estado económico de la Sociedad durante el primer trimestre de este año. Hecho, pues, el cierre de cuentas para practicar el reparto del dividendo correspondiente al mismo trimestre, resulta que los gastos por todos conceptos han ascendido á la suma de diez y ocho mil ochocientas veintidós pesetas y cuarenta y cuatro céntimos, con inclusión de las resultas afectas, y satisfecho su importe en igual período de tiempo, habiendo ascendido el importe de tales resultas á la cantidad de diez mil doscientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y ocho céntimos, cantidad que ha venido á disminuir el trimestre ordinario á que nos referimos, quedando reducidos por tal causa á ocho mil quinientas cincuenta y tres pesetas y sesenta y seis céntimos.

Demostrado con los anteriores datos, las cifras significativas á que se han elevado los gastos de referencia, queda pues, por dar idea del empleo de ellos, que es el siguiente:

Por accidentes del trabajo.	13.853'50
Por medicamentos para obreros . . .	343'39
Por gastos generales.	4.625'55

cuyas tres partidas sumadas nos dan

el total de pesetas. 18.822'44

en que ha consistido el reparto, verificado el cual, una vez totalizado el número de obreros asegurados entre quienes se hace, ha resultado cada obrero por obligaciones devengadas en trimestres anteriores á una peseta 534 milésimas; y por el

trimestre ordinario una peseta 285 ídem, cuyas dos partidas unidas dan en totalidad el precio á que sale cada obrero de los que se hallan en vigor, haciendo constar para poder establecer el grado de comparación que existe sobre el particular de que se trata, que en igual período de tiempo del año anterior, correspondió á cada obrero dos pesetas 815 ídem, acusando este año una diferencia en más de cuatro milésimas, cantidad excesivamente exígua si se tiene en cuenta el número de lesionados socorridos, el importe de indemnizaciones satisfechas y los demás gastos que originan las diversas necesidades y atenciones que tiene que sufragar la Sociedad, si ha de cumplir fielmente los elevados fines para que ha sido creada.

EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES

En los jardines del Buen Retiro y en aquellos grandiosos edificios que fueron contruidos para la Exposición filipina, se han hecho las obras necesarias de restauración por el distinguido Arquitecto D. Ricardo Velázquez, y después de varias demoras se inauguró el día 30 de Abril con las solemnidades que es costumbre en estos certámenes, asistiendo SS. MM. y representaciones del Gobierno, Academias, etc.

Estos concursos bienales debieran servir para estimular á la juventud estudiosa, á fin de llevar á cada uno la manifestación de su ingenio artístico, y era de esperar que en un país como éste, en que tanto se puede tomar de los admirables paisajes que presenta en cualquiera de sus provincias, que tanto se puede estudiar y aprender en sus muchos y ricos museos, en iglesias y palacios particulares y posesiones reales, hubiesen concurrido á esta Exposición mejorando la anterior; desgraciadamente no es así, ha empeorado el gusto, que casi puede asegurarse no se ha presentado ningún cuadro ni escultura que necesite la crítica del más inofensivo aficionado á las Bellas Artes.

Por temperamento no somos amigos de fustigar ni zaherir á nadie que ponga su buena voluntad ni su trabajo en honor del país en que vive y con el buen deseo de hacer que disfruten los que han de admirar sus obras; por eso no queremos perjudicar á los expositores diciendo lo que se nos ocurre al pasear aquellas salas repletas de cuadros grandes y chicos que sólo dejan una gran tristeza en el ánimo, pues hacen suponer poca afición al arte á que se dedican sus autores, y que sólo, acaso alguno, pueda salir triunfante en

sus propósitos: creemos que no existe sentimiento artístico y que pueden llamarse artistas industriales que no son seguramente los que buscamos en estas Exposiciones.

Sin embargo, habremos de ocuparnos con más detalle en otros artículos, y entonces diremos lo que nos parece cada una de las obras presentadas; nos concretamos por hoy en decir que el arte allí presentado no da signos de prosperidad.

UNA IDEA

Siendo uno de los deseos de esta Redacción establecer una *sección especial*, dedicada exclusivamente á dar cuenta de aquellas obras contruidas ó próximas á terminar que han sido dirigidas por nuestros amigos pertenecientes á la Sociedad de Aparejadores, rogamos á los que nos puedan facilitar todos los datos referentes á la construcción, se sirvan remitirnoslos con cuantos detalles sean precisos, con el objeto poder satisfacer deseo tan justo y beneficioso para el público y nuestros compañeros.

Creemos que la idea será bien acogida por éstos y esperamos su valiosa ayuda para dar cima á nuestro propósito.

SOLICITUD DE LICENCIAS

Cristo, 4. Peticionario: D. José Cruzado, **revoco**.—Granada, frente á la de Abtao. P. D. Francisco Vega, **construcción nueva**.—Alberto Aguilera, 6. P. D. Modesto González, **ampliación de dicha finca**.—Chinchilla, 11. P. D. Luis Pesea, **revoco**.—General Martínez Campos, con vuelta á la Glorieta de Chamberí. P. Doña Amelia Manzano, **construcción nueva**.—Alburquerque, 2. Peticionario: D. Florentino Díaz, **revoco**.—Eloy Gonzalo, 30. P. D. Angel Alcázar, **sustituir maderos de piso**.—Alcántara, 9 provisional. P. D. Enrique Ortega, **obras en el interior**.—Pez, 2. P. D. José Regueira, **revoco**.—Lagasca, 36. P. D. Manuel Gómez, **revoco**.—Alcalá, 85. P. Don Daniel Morales, **revoco**.—Meléndez Valdés, 17 provisional. P. D. Federico Cambou, **aumentar un cuerpo de edificio**.—Abascal, con vuelta á García Paredes. P. Don Ignacio Ontalva, **tira de cuerdas y construcción nueva**.—Serrano, 29. P. D. Francisco Carbonell, **revoco**.—Caridad, 4. P. D. Julián Fernández, **revoco**.—Velázquez, 29. P. D. Eufrasio Villanúa, **derribo**.—Castelló, 72. Peticionario: D. Camilo Cayatte, **construcción nueva**.—Paseo Imperial, 2. P. D. Enrique López, **ampliar la finca**.—Caridad, 6. P. D. Daniel Morales, **revoco**.—Arenal, 26. P. D. Isidro Urbano, **construir garage, anejo á la citada finca**.—Castelló, 74. P. D. Antonio Ripoll, **revoco**.—Echegaray, 11. P. D. Antonio Peña, **construcción nueva**.—Castelló, 45 provisional. P. D. Vicente Llopis, **construir hotel**.—Quiñones, 12. P. D. Manuel García, **obras de reforma**.—Delicias, 52. P. D. Antonio

Canseco, **revoco**.—Antonio Guzmán, 3. P. D. Salvador Viada, **construir casa-hotel**.—Almirante, 14. P. Doña Josefina Carrillo, **revoco**.—Beire (Amaniel), P. D. José Peña, **construcción nueva**.—Santa Ursula, 6. P. D. Félix Guillén, **construcción nueva**.—Carretera de Toledo, 20. P. D. Ricardo Gutiérrez, **construir una vaquería**.

Diversiones públicas

Con completa independencia de criterio, con verdadera imparcialidad y llamando a las cosas por su nombre, daremos en esta sección noticias brevemente comentadas de todos los espectáculos que se celebren en Madrid. No haremos una crítica literaria con pretensiones dogmáticas, ni analizaremos las obras con sujeción a la preceptiva establecida en la materia, sino únicamente pasaremos revista a los espectáculos de todo género, señalando de un modo general las impresiones que nos hayan producido, como salidas del sentir de la mayoría, reflejando la opinión del mayor número que siempre es en definitiva la más acertada, porque entendemos que el arte y la belleza están siempre en razón directa con el gusto de la generalidad. De este modo nuestros lectores podrán tener la probabilidad de asistir a aquellos sitios en que van a conseguir serenar su espíritu, sabrán dónde pueden acompañarse de su familia, sin que tenga que ruborizarse, y dónde

deben ir los que gastadas sus energías digestivas por los estragos del tiempo ó de los abusos, necesitan aperitivos de alguna fuerza para ver reanimadas sus facultades y sentirse, aunque sea de un modo muy pasajero, en eterna juventud.

El momento en que comenzamos esta labor no es el más á propósito, puesto que nos aproximamos á la época del calor, en que la vida teatral descansa de la actividad desplegada en la estación invernal, y más que á encerrarse en locales cerrados donde haya muchas personas, se sienten deseos de aire libre y de excursiones más ó menos lejanas de este hervidero madrileño, según los medios de que cada uno dispone.

Los grandes teatros donde se rinde fervoroso culto al arte y donde actúan los principales actores, han cerrado unos y otros están para terminar su temporada, resistiéndose acaso por los centenarios é isidros, que merced á la baratura del viaje concurren á Madrid.

La Compañía Mendoza-Guerrero viaja con rumbo á Buenos Aires, donde estará hasta primeros de Octubre que volverá al Español. La que con tanto éxito ha actuado en la Princesa, teniendo por principales figuras á la Cobeña y Morano, ha salido para provincias, donde también actúa la Compañía Pino-Thuiller. La dirigida por Tirso Escudero, que funciona todavía en el teatro de la Comedia y que ha llegado á ser una de las primeras, sobre todo en el personal femenino, pues cuenta con actrices como Nieves Suárez, Concha Ruiz é Irene Alba, está para terminar sus tareas, y sólo pone obras ya muy gastadas y á

Sociedad Central de Aparejadores

Y MAESTROS QUE CONCURREN Á LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS

Socios honorarios.

Excmo. Sr. D. Enrique Repullés y Vargas.
Excmo. Sr. D. Mariano Belmás y Estrada.
Ilmo. Sr. D. Miguel Mathet y Coloma.
Ilmo. Sr. D. José López Salaberry.
Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
Excmo. Sr. Conde de Romanones.
Excmo. Sr. D. Luis Estévez y Fernández Caballero.
Excmo. Sr. D. Alberto Aguilera y Velasco.
Excmo. Sr. D. Luis María Cabello y Lapiedra.
D. Gabriel Borrell y Cardona.

Junta Directiva.

Presidente honorario, D. Antonio Cecilio López.
Presidente efectivo, D. Manuel Salvador.
Vicepresidente 1.º, D. Manuel Rosales.
Vicepresidente 2.º, D. Faustino Nicolí.
Contador, D. Demetrio del Val.
Tesorero, D. Benito Moreno.
Secretario 1.º, D. Elías Pascual.
Secretario 2.º, D. Eufasio Villanía.
Vocal efectivo 1.º, D. Diego José Gómez.
Vocal efectivo 2.º, D. Zacarías Castellanos.
Vocal efectivo 3.º, D. Julián Torralba.
Vocal efectivo 4.º, D. Pascual Méndez.
Vocal efectivo 5.º, D. Luis Cano Gallego.
Vocal efectivo 6.º, D. Manuel J. Fernández.
Vocal efectivo 7.º, D. Manuel Abad.
Vocal efectivo 8.º, D. Ambrosio Morcillo.
Vocal efectivo 9.º, D. Lorenzo Yuste.

Vocal efectivo 10.º, D. Manuel Cano.
Vocal suplente 1.º, D. Federico Cambón.
Vocal suplente 2.º, D. Juan Galán.

Asesores.

D. Faustino Rodríguez.
D. Vicente Cecilio.
D. José Carmona.
D. Francisco Caloto.
D. Miguel P. Callejo.
D. Vicente Llopis.
D. Enrique Flores Valle.
D. Feliciano Alvarez.
D. Carlos Gómez.
D. Manuel Jiménez.
D. Alvaro Aguado.

LISTA GENERAL DE SEÑORES SOCIOS

Abad (D. Manuel), Aparejador.—Echegaray, 34.
Abad (D. Ramón), Carpintero de armar.—Calátrava, 35.
Abadía Díaz (D. Enrique), Aparejador.—Columela, 10.
Adan Oñati (D. Manuel), Aparejador.—Olmo, 9.
Aguado (D. Alvaro), Aparejador.—Estudios, 17.
Alcaide (D. Antonio), Aparejador.—Lavapiés, 58.
Alvarez (D. Feliciano), Vidriero.—Mesón de Paredes, 13.
Andaluz (D. Felipe), Aparejador.—Quesada, 3.
Aparicio (D. Félix), Fumista.—Santa María, 4.
Borras (D. Tomás), Aparejador.—Toledo, 26.
Barrio (D. Lambert), Almacenista de maderas.—Glorieta de San Bernardo, 3.

propósito para los forasteros, y muy pronto vendrá á este teatro una *troupe* inglesa que hará las delicias de los naturales de aquel país, que digase lo que se quiera abundan en Madrid, y los españoles nos quedaremos tan frescos. Los de Lara, seguirán hasta pasadas las fiestas de San Isidro, con el repertorio estrenado, y lo mismo hará Chicote y Loreto en el Cómic, y la sicalipsis de Eslava, con la célebre *Regadera* y el inagotable Gazapo presenciando tangos, *matchúchas* y MOLINILLOS de la Andrés y la Sánchez Jiménez.

Quedarán como espectáculos de verano el Circo, en el que actúa una Compañía de las más completas que hemos visto y que recomendamos á los aficionados al género, en la seguridad de que pasarán buena noche. Hay un clown de mucha gracia, unos prestidigitadores notabilísimos y acróbatas excelentes, asistiendo un público muy distinguido que llena por completo el teatro.

Los llamados *cines* ó más bien teatros de perra gorda, que pudieron resistir la orden de cierre, dictada por el gran protector de nuestras vidas y moralizador de nuestras costumbres Sr. Lacierva, siguen llenando sus taquillas de moneda de cobre y haciendo las delicias de nuestro gran público. Los hay de todos géneros y para todos los gustos, y en ellos actúan apreciables actores, que trabajan y se desviven para dar gusto á la parroquia. Y no se crea que el trabajo que realizan es de poca importancia, pues necesitan renovar constantemente el cartel y esto supone una actividad febril apenas recompensada, pues disfrutan de sueldos modestísimos. Están meritoria la labor de estos

centros artísticos, desde el punto de vista de vulgarización de las obras teatrales, y contribuyen de tal modo á la cultura de nuestro pueblo, que merecen toda nuestra atención, y á ellos hemos de consagrar algún tiempo, detallando sus trabajos y señalando á la atención de nuestros lectores aquellas Compañías que merecen ser conocidas, sin perjuicio de señalar sus deficiencias en gracia á la imparcialidad que ha de servirnos de norma en nuestra crítica.

Uno de estos, el teatro de Novedades, rindiendo culto á los gloriosos recuerdos de la Independencia, ha puesto en escena una obra de tonos patrióticos que atrae por completo á los asiduos concurrentes á aquel teatro. La obrita es una de tantas en que se han propuesto los autores dar la nota vibrante del patriotismo, y la verdad es que no lo han logrado. Los actores y actrices que actúan en aquel teatro tampoco se prestan á la declamación de tonos enérgicos y entonados, y cuando hablan, más que ciudadanos que sienten la ira y la vergüenza de ver el suelo del país hollado por la planta del extranjero y que se sienten dispuestos á derramar su sangre por la independencia, parecen una banda de desdichados, que se reúnen en secreto para algo que prohíben las leyes y las buenas costumbres, y no digo nada de las *ciudadanas*. ¡Qué mal hablan las pobrecitas!

RAPELI.

MADRID, 1908.—IMPRENTA DE JOSÉ PERALES
Calle de la Cabeza, núm. 27.

Barragán (D. Loreto), Aparejador.—Ribera de Curtidores, 27.

Basanta (D. Juan Antonio), Aparejador.—León, 34.

Berdeguer (D. Mariano), Tejero.—Cruz, 14.

Berzal (D. Gil), Almacenista de yesos.—Santo Tomé, 2.

Bautista García (D. Juan), Cerámica.—San Vicente, 29.

Calderón Salas (D. Gil), Aparejador.—San Hermenegildo, número 4.

Caloto (D. Francisco), Vidriero.—Tudescos, 34.

Cambón (D. Federico), Carpintero de armar.—Meléndez Valdés, 17.

Cano (D. Luis), Aparejador.—Cabestreros, 22.

Cano (D. Manuel), Aparejador.—Plaza del Angel, 4.

Cano (D. Francisco), Aparejador.—Luis Cabrera, 39.

Cano (D. Agustín), Aparejador.—San Eugenio, 5.

Cantiz (D. Manuel), Carpintero de armar.—Mediodía Grande, 9.

Carmona (D. José), Estuquista.—Gonzalo Córdoba, 11.

Corral (D. Francisco), Aparejador.—General Pardiñas, 55.

Carralafuente (D. Justo), Aparejador.—Magallanes, 5.

Castellanos (D. Zacarías), Aparejador.—Olivar, 31.

Castro (D. Zoilo), Aparejador.—Príncipe Anglona, 7.

Castiñeira (D. Francisco), Pocero.—Rodas, 9.

Casanueva (D. Francisco), Almacenista de maderas.—Fray Luis de León, 4.

Cecilio López (D. Antonio), Aparejador.—San Vicente, 4.

Cecilio López (D. Vicente), Aparejador.—Villanueva, 37.

Caç y Rey (D. Manuel), Aparejador.—Zaragoza, 21.

Cobián (D. Inocente), Aparejador.—San Cosme, 5.

Celda (D. Vicente), Aparejador.—Altamirano, 3.

Crespo (Sra. Viuda de), Cañista.—Divino Pastor, 23.

Chañle (D. Antonio), Adornista.—Espejo, 14.

Chavarriá (D. Federico), Aparejador.—Carranza, 4.

Delgado (D. Manuel), Marmolista.—Toledo, 93.

Díaz (D. Marcelino), Aparejador.—Plaza Príncipe Alfonso, número 6.

Díaz Cancio (D. Antonio), Aparejador.—Lecluga, 7.

Díaz Martínez (D. Antonio), Aparejador.—Miguel Servet, número 5.

Encinas (D. Gregorio), Industrial de yesos.—Conde de Romanones, 3 y 5.

Estringana (D. Juan José), Aparejador.—Atocha, números 14 y 16.

Feijóo (D. Antonio), Aparejador.—Princesa, 77.

Fernández (D. José), Aparejador.—Cardenal Cisneros, número 8.

Fernández Cuesta (D. Francisco), Carpintero de taller.—Santa Engracia, 20.

Fernández Puebla (D. Francisco), Aparejador.—Travesta del Conde Duque, 19.

Fernández Robledo (D. Mariano), Aparejador.—Mayor, número 28.

Fernández Menéndez (D. Eduardo), Aparejador.—Mala-saña, número 16.

Fernández (D. Jesús), Pintor.—Olivar, 35.

Fernández (D. Ceferino), Aparejador.—Almansa, 17.

Fernández Pertierra (D. José), Pintor.—Cañizares, 3.

Fiel (D. Ramón), Carpintero de armar.—Palma Baja, 63.

Figuro (D. Manuel), Aparejador.—Noviciado, 4.

Flores Valles (D. Enrique), Fumista.—Cruz, 11.

Galán (D. Juan), Aparejador.—Alcalá, 101.

García (D. Matías), Aparejador, Olivar, 2.

García Nieto (D. Juan Manuel), Aparejador.—San Millán, 5.

García (D. Andrés), Aparejador.—Isturiz, 12.

García Espada (D. Vicente), Aparejador.—Feijóo, 1.

García (D. José), Vidriero.—San Cayetano, 2.

Gómez Avila (D. Francisco), Aparejador.—Conde de Romanones, 8 y 10.

Gómez (D. Diego José), Aparejador.—San Mateo, 20.

(Se continuará.)